

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8314 *Resolución de 8 de julio de 2013, de la Universidad Camilo José Cela, por la que se corrigen errores en la de 7 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Publicidad y Relaciones Públicas.*

Advertidos errores en el plan de estudios de grado publicado en el «BOE» de 8 de julio de 2011,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas como sigue:

Página 73080, donde dice:

«Acreditados por el Consejo de Universidades el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial Grado en Publicidad Y Relaciones Públicas, y establecido su carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (“BOE” número 244, de 9 de octubre de 2009), conforme a lo establecido en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.»

Debe decir:

«Acreditados por el Consejo de Universidades el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial Grado de Publicidad Y Relaciones Públicas, y establecido su carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (“BOE” número 273, de 11 de noviembre de 2010), conforme a lo establecido en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.»

Villanueva de la Cañada, 8 de julio de 2013.—La Vicerrectora de Ordenación Académica, Purificación García Mateos.